

EN BUSCA DE LA SOLIDARIDAD DE LOS TRABAJADORES

Raúl Sosa Lechuga

COMO resultado de los trabajos de este foro de consulta popular sobre planeación y desarrollo de la empresa pública, se obtendrán seguramente planes cuya ejecución serán las soluciones más adecuadas, dentro de las condiciones económicas y sociales actuales, para que las entidades y empresas del sector paraestatal alivien en mayor o menor grado su situación financiera, reduzcan la brecha entre costos y precios y entreguen al país servicios y productos de mayor calidad. La conjugación de estos beneficios disminuirá el nivel de los subsidios, y lo que es más importante, contribuirá a hacer menos grave la presión inflacionaria.

Las medidas que recomienda este foro, una vez aceptadas por los órganos rectores correspondientes, se transformarán en planes de obligada observancia para los cuadros directivos de las empresas y entidades del sector público y su debido cumplimiento será estrechamente vigilado por la Contraloría General de la Federación.

Infortunadamente, tal obligatoriedad y tal vigilancia por sí solas no son suficientes para alcanzar, aunque sea en parte, las metas fijadas, pues existe un problema, y es un problema que se antoja enorme y complicado: la actitud de los dirigentes sindicales y las estipulaciones de los contratos colectivos de trabajo que influyen en forma no siempre positiva en la actitud de los trabajadores frente a sus responsabilidades. Justo es decir que igual conducta observan los trabajadores que prestan sus servicios a la iniciativa privada en México y en los países subdesarrollados. No sólo los burócratas mexicanos practicamos la irresponsabilidad.

Todo indica que es un problema de difícil solución; sin embargo, la situación económica que se trata de remediar es más difícil aún, por lo que no queda otro camino que tratar firmemente de resolver el problema por inalcanzable que

pudiera parecer su solución. Al respecto se someten al ilustrado criterio del presidium del foro las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA: Celebrar una reunión con asistencia del Presidente de la República y los miembros de su gabinete, los cuadros directivos de las empresas y entidades paraestatales y los representantes sindicales de más alta jerarquía de cada una de las agrupaciones de trabajadores al servicio de las mismas, con el propósito de hacer un pacto de solidaridad para elevar la eficacia y la eficiencia.

SEGUNDA: Celebrar tantas reuniones como sean necesarias en cada empresa o entidad, entre los cuadros directivos, los más altos representantes sindicales y los propios trabajadores, con objeto de llevar a su íntima convicción la imperiosa necesidad de renovarse moralmente y despertar su entusiasmo y obtener su compromiso sobre los planes de productividad derivados de la consulta popular.